



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	N° COMPARENDO ELECTRONICO	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	DANIELA ESTEBAN ALVAREZ OSORIO	1039468607	05-631-6-2021-1080	RS2024002159	3/04/2024
2	MARIA FERNANDA GRAJALES BEDOYA	1040758984	05-631-6-2021-1079	RS2024002151	3/04/2024
3	CAMILO ANDRES GUZMAN ESTRADA	1007843887	05-631-6-2021-1094	RS2024002162	3/04/2024
4	DANIEL TANGARIFE ENCISO	1001539220	05-631-6-2021-1097	RS2024002163	3/04/2024
5	JORGE ALONSO OSORIO ARRUBLA	1036652345	05-631-6-2021-1111	RS2024002161	3/04/2024
6	MATEO LOPERA DIEZ	1001618574	05-631-6-2021-1056	RS2024002160	3/04/2024
7	CAMILO ANDRES GUZMAN ESTRADA	1007843887	05-631-6-2021-1095	RS2024002164	3/04/2024
8	ARLEX ANDRES ALVAREZ ROBLEDO	1128421829	05-631-6-2021-1065	RS2024002165	3/04/2024
9	AARON DANIEL MARTINEZ MEDIA	27030256	05-631-6-2021-1078	RS2024002168	3/04/2024
10	YHOGET ALEXANDER GALLO DIAZ	1042065807	05-631-6-2021-1066	RS2024002253	4/04/2024
11	FERLEY ANTONIO HERNANDEZ BALLESTEROS	1193531099	05-631-6-2021-1077	RS2024002167	3/04/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

LUIZ FERNANDO VERGARA ALVAREZ
Inspector de Policía Quinto Turno.